

ZONA DE

ESPACIMIENTO CANINO

Ubicación:

Calle General Primo de Rivera, nº63



NORMAS:

- Los dueños de los perros deberán cerrar la puerta al entrar y salir del recinto.
- Cuando los perros depositen sus excrementos en este espacio se deberá recoger de forma inmediata por su dueño o poseedor y depositarlos en el contenedor de basura.
- Los dueños deberán vigilar los movimientos de su perro en todo momento, impidiendo que provoque peleas con otros perros así como respetar al resto de usuarios. En cualquier caso, el poseedor del perro será responsable del comportamiento y sus acciones.
- Los perros calificados como potencialmente peligrosos podrán
 estar sueltos siempre y cuando no haya más usuarios dentro del
 recinto y siempre deberán ir provistos de correa y bozal tal como
 establece la normativa. En compañía de otros perros y usuarios
 deberán ir conducidos y sujetos por sus propietarios.